Gobernación de Misiones
Republica del Paraguay

RESOLUCIÓN Nº. 1.222/2010

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADDENDA Nº. 10, EFECTUADA AL CONTRATO DE ADJUDICACION Nº. 05/10, DE LA FIRMA T&C CONSTRUCTORA, QUE GUARDA RELACION CON LA REGULARIZACIÓN ASFÁLTICA SOBRE EMPEDRADO EN LAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BTTA MISIONES.

San Juan Bautista Misiones, 02 de julio de 2010.-

VISTO: La necesidad de efectuar una addenda según informe del Auditor Interno de la Gobernación, y:

CONSIDERANDO

Que; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones"……

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas……

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º.- AUTORIZAR, la aprobación de la addenda efectuada **Nº. 10,** efectuada al contrato de adjudicación **Nº. 05/10,** de la Firma **T&C CONSTRUCTORA,** que guarda relación con la construcción de regularización asfáltica sobre empedrado en las calles de la Ciudad de San Juan Btta Misiones……

Art. 2º.- AUTORIZAR, la incorporación de los trabajos adicionales, avalados en el **Art. 62** de la Ley de Contrataciones Publicas, a un incremento de **Gs. 225.028.349,** (doscientos veinticinco millones veintiocho mil trescientos cuarenta y nueve guaranies, con todos los impuestos incluidos)……

Art. 3º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso……

Art. 4º.- COMUNICAR, dar cumplimiento y archivar. ……

ABG. AUGUSTO GALEANO MORINIGO
Secretario General

ABG. VICTOR HUGO PEREIRA
Gobernador de Misiones